Nacionalidad: Española. C.I.F.: B-30476543.

Importe de adjudicación: 8.000.000 de pesetas.

Murcia, 28 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 6466

CEHEGÍN

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1997, acordó ingresar en el Presupuesto Municipal los fondos existentes en el "Pósito Municipal", a fin de suprimir este servicio.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días hábiles, al objeto de que, contra dicho, acuerdo se puedan presentar reclamaciones o alegaciones, pudiendo ser examinado el expediente completo en la Secretaría General de la Corporación, en horario hábil de oficinas, durante el mismo periodo.

Cehegín, 30 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

Número 6467

LORCA

Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Lorca de fecha 23 de abril de 1997, sobre nombramiento de un funcionario eventual

Por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de abril de 1997 ha sido nombrado don Tomás Guillén Luna, con D.N.I. 22.475.512-G, funcionario de Empleo Eventual, Jefe de Relaciones Externas de Gabinete de la Alcaldía, con dedicación exclusiva, y retribuciones mensuales de 252.166 pesetas, percibiendo dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre de igual cuantía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 6 de mayo de 1997.—El Alcalde Miguel Navarro Molina.

Número 6540

YECLA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 7 de abril de 1997, ha aprobado definitivamente el expediente número 24 de Transferencia de Aprovechamiento Urbanístico:

- 1. Aprobación definitiva de la Unidad de Ejecución:
- a) Solar, antes vivienda, en la calle Pascual Amat, número 8, con una superficie de 204,20 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Félix López Serrano; izquierda, Juan del moral Monteagudo; fondo, José Ortega Ortega.

Inscrito al tomo 2.106, libro 1.194, finca número 30.965.

- b) Una parcela, la número 23, de propiedad municipal, perteneciente a los terrenos en los que está ubicado el Colegio Público El Alba, de forma rectangular, y de 77 metros cuadrados de extensión. Da fachada a la calle Infante Don Juan Manuel, en 4,53 metros, con un fondo de 17 metros. Linda: izquierda, entrando, parcela número 22 perteneciente igualmente a los terrenos del Colegio El Alba, cuya edificabilidad ha sido transferida; fondo y derecha, resto de los terrenos del colegio, inscritos al tomo 1.673, libro 127, finca registral número 25.440.
- 2. Aprobación definitiva de la reparcelación voluntaria referida a la anterior unidad de ejecución, para la transferencia de 308 metros cuadrados de edificabilidad correspondientes a la parcela anteriormente descrita con la letra b), propiedad del Ayuntamiento, al terreno descrito con la letra a) anterior, propiedad de don Pascual Sánchez García.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 y 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Yecla, 18 de abril de 1997.—El Alcalde accidental, Francisco Rico Rico.

Número 6534

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial "El Palmeral" y regularización de límites con el Plan Parcial "Europa"

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de abril de 1997, acordó otorgar la aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial "El Palmeral" y regularización de límite con el Plan Parcial "Residencial Europa".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124.1 del Texto Refundido de la Ley-sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y 134 del Reglamento de Planeamiento.

Los Alcázares, 14 de abril de 1997.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.